La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Cooperativo "Sofonías Yacup"

Buenaventura - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental,
Según Resolucion No. 0434 del 17 de Julio de 1992

Confiere a

José Gilberto Perlaza

C.C. No. 94.444.394 de B/tura

El Titulo de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según
los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

305383

Expedido en Buenaventura, Valle a 27 de Junio de 1998

Acta de Grado

Instituto Cooperativo
"Sofonías Yacup"

Inscripción S.E. 03062032
DANE 376109

En Buenaventura, Valle a los 27 días del mes de Junio del año de 1998, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Instituto Cooperativo "Sofonías Yacup"

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de:

Bachiller en la Modalidad **Comercial**

según Resolución No. 0434 del 17 de Julio de 1992.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Comercial

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

José Gilberto Perlaza

C.C. No. 94.444.394 de B/tura

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 007 de fecha 27 de Junio de 1998 que consta de 75 alumnos que comienza con el nombre de:

María Angela Arrincula Gamboa

y se cierra con el nombre de:

Romelin Viveros Sinisterra

Firmada y Sellada por el Lic. **Orlando Palacios Borja** (Rector)
y **María del Pilar Angulo Mina** (Secretaria)
Dada en Buenaventura, Valle a los 27 días del mes de Junio de 1998.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Firmada y Sellada

Rector
C.C. No. 11.785.427 de Quibdó, Chocó

Secretaria
C.C. No. 66.738.311 de B/ventura